

11 de marzo de 2008

Apreciado compañero, apreciada compañera:

Los últimos tiempos no están siendo nada fáciles para el notariado. Recientemente hemos sufrido las injustas rebajas arancelarias de la Ley 41/2007. Unos meses antes recibimos desconcertados el Real Decreto 45/2007 que modificaba el Reglamento Notarial en un sentido decepcionante en cuanto a la organización corporativa y nos dejaba la herencia del desafortunado artículo 143. Y ello por no hablar de todos los problemas que ha comportado la introducción del Nuevo Índice Único, motivados fundamentalmente por las disfunciones del programa que lo ha implementado. Algunos han hablado, quizás con razón, de 2007 como de un auténtico "annus horribilis" del notariado.

Más allá de estas recientes y desfavorables novedades legislativas, es también muy preocupante observar la erosión que está sufriendo socialmente la figura del notario, que está permanentemente en el punto de mira de los políticos y de la prensa. Nuestra imagen pública está resultando seriamente dañada. Es ciertamente triste comprobar cómo se nos acusa de una manera reiterada e injusta de gozar de enormes privilegios y de ser prácticamente corresponsables de los grandes problemas de la sociedad, como pueda ser el precio de la vivienda. Al mismo tiempo, somos un chivo expiatorio fácil de esos mismos problemas, pues cualquier decreto que disminuya nuestros honorarios es inmediatamente objeto de aprobación social y mediática.

No hay duda que colectivamente debemos reaccionar cuanto antes, dejando atrás fórmulas resignadas y acomplejadas del pasado. Hemos de ser capaces de explicarnos ante la sociedad, de transmitir la importancia y la relevancia de la función que desarrollamos, de luchar para recuperar el orgullo y el prestigio de ser notarios. El próximo inicio de una nueva legislatura política nos ha parecido un buen momento para hacer un debate en profundidad sobre los grandes retos que el notariado tendrá que encarar los próximos años. Será un excelente y útil ejercicio hacer entre todos una radiografía precisa de nuestro presente y elaborar un riguroso informe de las prioridades corporativas.

La fijación de los grandes temas de fondo de los que va a depender en gran medida el futuro de nuestra profesión no es nada difícil. La apuesta del notariado por las nuevas tecnologías y la informática en general es irreversible y una prioridad absoluta. Pero está por hacer el gran debate sobre el papel que deben jugar en el futuro de la fe pública. En profundidad no se ha hecho. Además, muchos notarios han vivido como una injusticia las obligaciones derivadas de la elaboración del Nuevo Índice Único, que entienden les aleja de lo que es la esencia de su función. También están en entredicho las características y el funcionamiento de PLATON y ANCERT. Los apriorismos institucionales no deben impedir el análisis sosegado y sereno, pero crítico si hace falta.

Las sucesivas rebajas arancelarias hacen inaplazable abordar una reforma integral y duradera del arancel, que actualice el ya obsoleto en muchos aspectos RD 1426/ 1989. Es bienintencionada, pero errónea, la estrategia de ir aceptando resignadamente los reiterados recortes como un mal menor. El sistema del arancel fijo es perfectamente defendible, contra lo que algunos parecen creer. Es urgente explicar a la sociedad que la

laminación sistemática del arancel acabará poniendo en cuestión el sostenimiento de la oficina notarial, deteriorando la prestación del servicio público notarial y provocando, al final, un quebranto del mismo principio constitucional de seguridad jurídica.

El propio estatuto básico del notario debe ser repensado y puesto al día. Algo que solo puede contemplarse desde una reafirmación hacia el futuro en los principios fundacionales de nuestra profesión, en la verdadera esencia de nuestra función. Ello exige ser examinado en una triple dimensión. La organización corporativa ha sufrido un objetivo retroceso en términos democráticos como consecuencia de la reciente reforma reglamentaria, con supresión de logros tradicionales del notariado como el sistema de listas abiertas o la limitación de mandatos. El notariado, pionero en tantas cosas, también en democracia corporativa, debe corregir este déficit, avanzando hacia un sistema de verdadera democracia participativa.

Nuestro sistema de seguridad jurídica preventiva se ha revelado muy útil a la sociedad española en la resolución pacífica de los conflictos entre particulares. Probablemente es ya una necesidad que una ley de Seguridad Jurídica Preventiva regule de una manera moderna y exhaustiva el ámbito estricto de los servicios públicos notarial y registral. A su vez, recientes reformas legislativas están empujando peligrosamente al notariado hacia un deslizamiento funcional de la profesión, que pone en cuestión el tradicional equilibrio basado en la doble e inescindible condición de funcionario público y profesional del derecho. Es un error ponerse la venda en los ojos alegando presiones desreguladoras externas. Puede ser peor el remedio que la enfermedad.

Seguramente la dirección de estos capitales asuntos corporativos no ha sido en estos últimos años todo lo satisfactoria que cabría esperar. Es opinable, aunque no es objeto principal de estas Jornadas el debatirlo. Jornadas Notariales de Burgos, cuya neutralidad, sentido institucional y prudencia están sobradamente acreditados, nos ha convocado a una reflexión colectiva, libre, respetuosa y responsable. En mi condición de Coordinador de las Ponencias te pido tu participación activa para debatir conjuntamente sobre un futuro, a pesar de todo, ilusionante. Te garantizo plenamente la pluralidad, la libertad y el respeto institucional.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a central vertical stroke, characteristic of a cursive or stylized signature.

Joan Carles Ollé Favaró
Coordinador de ponencias